

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 9 de octubre de 1883.

NUMERO 224.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

## DIARIO OFICIAL.

Ha terminado el tercer trimestre del **DIARIO OFICIAL**; lo que se avisa á los Señores abonados, para que si les conviene, se sirvan renovar la suscripción.

Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, octubre 1º de 1883.

### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde. Pónese la Luna á las 11 horas y 32 minutos de la noche.

**Martes 9.**

San Dionisio, arcopagita, obispo y compañeros mártires. Del Antiguo Testamento: Abrahán patriarca.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.  
Oficio.—Manifestación.

Administración Judicial.  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Sentencias.—Edictos.

Régimen Municipal.  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.  
Oficio.

Sección Científica é Industrial.  
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.  
Anuncios.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Palacio Nacional.

Honorable Señor:

He tenido el gusto de recibir una manifestación, que acompaño

por duplicado para su conocimiento, de los principales hacendados de las llanuras de Santa Clara, referente á las quejas que US. H. ha recibido sobre la administración de la División Atlántica del ferro-carril de Costa-Rica, en la que verá US. H. que si hay quejas de algunas personas, no son de los principales hacendados, ni de personas interesadas en la exportación de bananas, sino más bien de personas de poca veracidad y maliciosas, como dije á US. H. en mi anterior comunicación á este respecto.

Suplico á US. H. el favor de publicar en el Diario Oficial, si lo tiene á bien, dicha manifestación, en obsequio de la verdad, y devolverme el original.

Soy de US. H. muy atto. S. S.

Pp. Minor C. Keith

C. F. WILLIS.

San José, 6 de octubre de 1883.

Señor Don Carlos F. Willis, representante del Señor Don Minor C. Keith.

P.

Muy Señor nuestro:

Los infrascriptos, hacendados y exportadores de bananas en la línea de Santa Clara, hemos visto con sorpresa una nota dirigida á U. por la Secretaría de Fomento, y que se halla inserta en el Diario Oficial correspondiente al 27 de setiembre ppto., en que se le dice lo siguiente:

“Recientemente ha recibido esta Secretaría repetidas quejas, no solamente de personas del país, sino de otras que residen en el exterior, de que la administración del ferro-carril al Atlántico, presenta obstáculos é inconvenientes intencionales para que los productores de bananas puedan exportarlas oportunamente, y que, en esto, lleva U. en mira monopolizar de hecho el negocio, con gran perjuicio de intereses ajenos.”

No dudamos un solo momento que el H. Señor Ministro ha recibido quejas de algunos, sin razón descontentos, y que eso motivara la nota á U. dirigida; pero nosotros, en honor á la justicia y á la verdad, hacemos constar que no existen los obstáculos é inconvenientes á que hacen referencia; y que, en lugar de ellos, recibimos con frecuencia servicios oportunos, que facilitan nuestros negocios.

Hacemos á U. esta franca y espontánea manifestación, para que haga de ella el uso que le convenga, y para que sepa que, si algu-

nos se quejan injustamente, y provocan conflictos que pueden redundar en perjuicio de los exportadores, la mayor parte de los hacendados estamos completamente satisfechos del servicio del ferro-carril, y de los auxilios que oportunamente nos prestan en el negocio de bananas.

Sentimos que muchos propietarios no se encuentren en la actualidad en esta capital; pues estamos seguros de que firmarían esta exposición con gusto, pues ella no hace más que colocar la verdad en su lugar.

San José de Costa-Rica, octubre 1º de 1883.

F.—Juan Félix Fernández.—M. Quesada.—Aguiles Bonilla.—Ad. Bonilla.—Constant Audrain.—F. N. Millet.—pp. Rafael Urrutia, A. Chavarria.—B. Marichal C.—Jerónimo M. Fernández.—Venancio A. García.—Reptante de D. Fco. Gil, Rafael Castillo.—Rafael Orozco.—Francisco A. Escobar.—James M. Kell.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

##### CORTE PLENA.

Sesión ordinaria celebrada el lunes primero de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Reunidos los Señores Magistrados Sáenz, Pinto, Loría, Esquivel, Alvarado y Castro, bajo la presidencia del primero.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—El infrascripto Secretario, por ausencia del Señor Magistrado Ulloa, dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles, que practicó el expresado Señor Ulloa el sábado próximo pasado, y fué aprobada.

3.—Se dió lectura á un oficio del Ministerio de Justicia, nº 170, fecha 18 del mes próximo pasado, comunicando haber declarado con lugar la instancia del reo Justo Gamboa y Piedra, en que solicita conmutación de la pena de presidio que le fué impuesta por el delito de homicidio, por la de confinamiento; y habiendo sido trascrito, al Juez del Crimen de la Provincia de Cartago, por orden del Señor Presidente de este Supremo Tribunal, se acordó archivarla.

4.—Se dió cuenta con la instancia en que la Señora Juana Reyes solicita se le comute á su marido Basilio Mora y Monge, la pena de presidio que le fué impuesta por los delitos de homicidio y lesiones, por la de confinamiento, y se acordó informar en sentido negativo por no ser bastante la causal alegada.

5.—Asimismo se tomó en consideración la instancia de la Señora Hermonegilda Carrvajal, en que, apoyando-

se en la certificación que presenta del médico del pueblo, solicita conmutación de la pena de presidio que le fué impuesta á su hijo Cecilio Salazar y Carrvajal, por el delito de lesiones, por la de confinamiento, y se acordó suspender el informe hasta tanto el médico del pueblo ampliando el suyo manifieste en qué consiste el impedimento que para trabajar tenga el citado Salazar, y cuál es el peligro que corre en la traslación á la Isla de San Lucas.

6.—Se dió cuenta con un informe del Gobernador de esta provincia con motivo de la detención de José María Coto y Ramón Ramírez, en la cárcel de esta ciudad, que le fué pedido por este Supremo Tribunal; y apareciendo de dicho informe haber sido puestos en libertad éstos, se acordó archivarla.

7.—Se procedió al sorteo de un Conjuez para reponer en la Honorable Sala 2ª en 3ª Instancia al Conjuez, Liedo. Don José J. Rodríguez, en el juicio ordinario sobre nulidad de unos títulos, promovido por los Señores Enrique, Federico y Mercedes Ellerbrock, contra el Banco Nacional y Doña Guillerma Cacheda, y resultó sorteado el Lic. Don Francisco J. Acuña.

Terminó la sesión.

San José, octubre 8 de 1883.

FRANCISCO CANET,  
Secretario.

#### SALA PRIMERA.

Lunes 8.

1.—El auto dictado por el Sr. Juez 1º Civil de esta provincia, á las doce del día tres del mes anterior, y por el cual se abre á pruebas por seis días comunes é improrrogables y con calidad de todos cargos, la articulación promovida en la mortuoria de Doña Bibiana Vázquez, por el Lic. Don Máximo Fernández, en su calidad de defensor de la herencia vacante de Don Juan Carrié, relativo á que se declare nulo el auto de aprobación de la cuenta divisoria practicada en la expresada mortuoria de la Sra. Vázquez; se revocó el mencionado auto de 1ª Instancia, y se declaró sin lugar la solicitud del Sr. Fernández, quedándole á salvo sus derechos, para que los ejercite en la vía y forma que corresponden.

2.—Se declaró sin lugar el recurso de queja establecido por el Pbro. Don Rafael Brenes, contra el Señor Auditor de Guerra, por ministerio de la ley, de la Provincia de Cartago, en el juicio que contra dicho Señor Brenes sigue Don Benito Alvarado, por servidumbre.

3.—Se declaró nulo el veredicto del Jurado, así como la sentencia que á consecuencia del mismo recayó en la causa seguida por lesiones, contra Rosario Villalobos, y se ordenó la devolución de proceso al Juez a quo, para que lo reponga desde el nº 44, y reciba al propio tiempo la aceptación y juramento del defensor nombrado, cuya diligencia se omitió.

San José, 8 de octubre de 1883.

El Secretario,  
FRANCISCO CANET

**SALA PRIMERA.**

Lunes 8.

1.—En el juicio ejecutivo, por pesos, establecido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra Don Francisco y Doña Carolina Canet y Bonilla, se hubo por agregado un documento; y se señaló unevamente para su vista las doce del día doce del corriente mes.

San José, 8 de octubre de 1883.

El Pro-Secretario.

RAMÓN LORÍA IGLESIAS.

**REMATES.**

A las doce del día diez y ocho del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta exterior de este juzgado, la finca siguiente: Casa con sus dependencias y el solar plantado de café en que está ubicada, sita dentro de las cinco cuerdas al Oeste de la plaza principal de la ciudad de Heredia, distrito 1º cantón 1º de aquella provincia, lindante: Norte, propiedad de Manuel Chaverri; Sur, calle pública en medio, id. de Juan Espinosa; Este, solar de Matías Valenzuela; y Oeste, casa y solar de Higinio Chacón: consta la casa de seis varas de frente por cinco y media de fondo, y el solar de veinte y dos varas y media de frente y cincuenta de fondo, poco más ó menos; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 102, folio 457, finca número 6.873, "Oriental," asiento número 2, valorada en \$ 250; pertenece esta finca á Ramón Arias y se vende de orden de este juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Banco Rural de Crédito Hipotecario á favor del cual está hipotecada. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José.

MARCELO BRENES.

Ismael Calcedo.—J. Mª González.

1.

A las doce del día once del corriente mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero en el barrio de San Rafael de este cantón, lindante: Norte, Sur y Oeste, terrenos de Domingo Brenes; y Este, id. de Ramón Quirós. Mide cuatro manzanas, seis mil setecientas sesenta varas cuadradas; pertenece á los herederos de Juan Aguilar, y se vende preñias las formalidades legales, por no admitir cómoda división.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de Cartago, octubre 5 de 1883.

ZACARÍAS GARCÍA.

Francisco Mª Peña.—Lauro Calvo.

2.

A las doce del día diez y ocho del corriente mes, se rematará, en la puerta exterior de este Despacho, en el mejor postor, el derecho adquirido por Don Luis Diego Sáenz, en la finca que se describe, y cuyas condiciones de adquisición se expresan.—Derecho radicado en la finca llamada "Porvenir," situada en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción del puerto de Limón, lote n.º 7 de 2º orden de terrenos, en la segunda división atlántica, segunda sección de la zona y al Norte de la vía férrea. Linderos: Norte, calle en medio, lote de tercer orden; Sur, calle en medio, lote número 7 de primer orden, de propiedad de Don Salvador Lara, Minor Cooper Keith y Francisco Bolandi; Este, calle en medio, lote número 9 de segundo orden, denunciado por Don Joaquín Flores Umaña; y Oeste, calle en medio, lote número 5 de segundo orden, denunciado por Telesforo Arana Lárraga.—Mide doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas.—Pertenece á los Señores Don Salvador Lara y Minor Cooper Keith, quienes pactaron por escritura pública, otorgada en esta ciudad ante el Licdo. Don Angel Anselmo Castro, Juez 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta provincia, otorgada á las doce del día veintinueve de marzo de mil ochocientos ochenta y dos, una sociedad con los Señores Don Luis Diego Sáenz y Don Ricardo Iraeta, con las bases siguientes:—Primera—Lara, Sáenz y Keith se obligaron á aportar por iguales partes la suma de quince mil pesos. A

cuenta de su puesta, abonan Lara y Keith la suma de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, valor del terreno.—Iraeta es socio industrial, y tiene obligación de llevar la contabilidad de gastos y entradas.—Segunda.—La inversión del capital ha de hacerse de acuerdo con lo dispuesto por la mayoría.—Tercera.—Mientras la finca no produzca, no tendrá Iraeta sino el carácter de administrador, con cincuenta pesos de sueldo, al mes.—Cuando la finca produzca entrará Iraeta á participar de la propiedad de la finca, correspondiéndole la cuarta parte.—Cuarta.—La sociedad no tiene tiempo limitado, quedando disuelta tan pronto como alguno de los socios lo pretenda.—Disuelta la Compañía, en tal caso, Iraeta tendrá derecho á una cuarta parte.—Quinta.—Cuando Iraeta sea socio no tiene obligación de dirigir los trabajos, á no remunerárselos la Compañía.—Sexta.—La Compañía no se disolverá por el solo hecho de la muerte de un socio.—Séptima.—Si retirado el capital de quince mil pesos continuare la sociedad, el producto neto de la finca se distribuirá por igual entre los cuatro socios.—Octava.—La gestión de la sociedad se hará por acuerdo de la mayoría.—Ha de advertirse: que por cuenta de su acción, el Señor Sáenz puso la suma de mil novecientos cincuenta y cuatro pesos doce centavos, según recibos, cuya cantidad sirve de base para el remate del expresado derecho.—El derecho referido en la finca sobreescrita pertenece al concurso á bienes de D. Luis Diego Sáenz, y se vende á petición del curador definitivo, Licdo. Don Pedro Pérez Zeledón.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.

RAMÓN CARRANZA.

G. Bolandi.—F. Qusada Castro.

A las doce del día lunes quince del presente mes, se han de rematar en la puerta de esta alcaldía y en el mejor postor, los bienes siguientes.—Los materiales de una casa de habitación, valorados en setenta pesos.—Un terreno situado en esta villa del Naranjo, distrito cuarto de Grecia, cantón tercero de Alajuela, lindante: Norte, terreno de Juan Salazar; Sur y Oeste, ídem de Judas Corralas; y Este, calle pública en medio, ídem de Luis Beer: mide dos manzanas: valorado en ciento dos pesos.—Estos bienes pertenecen á la ejecutada María Trinidad Chacón Venegas, y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Señor Pedro Venegas. Acuda el que quiera comprarlos que se le admitirá propuesta, siendo arreglada.

Alcaldía única constitucional.—Naranjo, octubre 3 de 1883.

SIMÓN GUZMÁN

Rafael Rodríguez M.—Ed. Marlo.

1.

**EDICTO.**

RAMÓN CARRANZA, Juez 2º Civil y de Comercio en la Instancia de esta Provincia.

A quienes interese, hago saber: que en el concurso á bienes de Don Luis Diego Sáenz, se han señalado las doce del lunes quince del corriente, para una junta general de acreedores, con el objeto de que deliberen y resuelvan acerca de la repartición de las existencias metálicas, en esta oficina.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José. Octubre 8 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

Miguel Pacheco.—Jenaro Castro.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Jefatura Política de Barba.

En cumplimiento de disposición de la Honorable Corporación Municipal de este cantón, esta Jefatura ha señalado las doce del día 15 del corriente mes, para rematar en el que más ofrezca y en la puerta de este despacho, el derecho de gallera de esta villa, por el término de un año; debiendo servir de base para la venta la suma de diez pesos.

Los que quieran hacer propuesta arreglada, ocurran.

Octubre 4 de 1883.

VICENTE HONGE.

2. v. 1.

**Gobernación de la Provincia de San José.**

28 de setiembre de 1883.

Con el objeto de reglamentar de una manera conveniente el cobro del impuesto de alumbrado y serenazgo, esta Autoridad ha dispuesto la publicación de las listas siguientes, á fin de que los interesados hagan oportunamente los reclamos que crean del caso.

**IMPUESTO DE ALUMBRADO Y SERENAZGO.**

(Continuación).

Calle del Comercio.

	Números de las casas.	Número de varas.	Valor.
Doña Barbara Bonilla	68, 4	28	1-70
Don Bruno Carranza		27	1-60
" Benancio García	3, 7	65	3-90
" Francisco Echeverría	2, 4, 14, 16.	73	4-40
" Cruz Alvarado	2, 4, 6, 8, 10, 12, 13.	82	4-90
" Narciso Esquivel		24	1-45
" Jerónima Zúñiga	19	11	0-65
Doña Juana Cesar	1	77	4-60
Don Ramón Carranza	23	120	7-20
Doña Dorila A. de Beeche	5, 65	67	4-00
Don Braulio Morales		39	2-35
" Jaime Güell	20, 22	25	1-50
" José Vigno		40	2-40
" Antonio Hubbe	2, 9, 27, 29, 31.	60	3-60
Doña Salomé S. de Esquivel	33, 35, 37	32	1-90
Don Nicolás Sáenz	1, 3, 41, 43, 45	75	4-50
Sras. Montes de Oca	2, 47	46	2-75
Don José Bringas	39	14	0-85
" Ramón Quirós C.	49	15	0-90
" Telesforo Alfaro	51, 53	56	3-35
" H. Tournón y Cª	1, 55	56	3-35
Lic. Don José Rodríguez	48	33	2-00
Dona Petra Badilla	42, 46	8	0-50
" María Otárola de C.	44	6	0-35
" Josefa Coronado	40	9	0-55
Don Alejo Quesada	38	14	0-85
" Juan Hernández M.	36	7	0-40
Doña María Fonseca		5	0-30
" Ignacia Otárola	34	6	0-35
" Irinea J. de Coronado	3, 3, 30, 32.	88	5-30
" Sinforsosa Vargas de Q.		24	1-45
Don Rafael Echavarría		7	0-40
Testamentaria de Don Hedefonso Guevara	63	18	1-10
Doña Petra Badilla	65	28	1-70
Don José A. Herrera		14	0-85
Testamentaria de Don José T. Chaves	62	17	1-00
Doña María Vargas	60	25	1-50
" Petra Sibaja de M.	58	13	0-80
Don Rafael Vargas	56	9	0-55
Doña Cristina y Jesús Castro	54	16	0-95
Don Dionisio Salazar	52	15	0-90
" Antonio Varela		14	0-85
" Eulogio Sebeani		19	1-15
" Gregorio Richemond		50	3-00
" Luis Chacón	69	47	2-80
" Luis Beer		106	6-35

Calle de la Universidad.

Testamentaria de Don Martín Chavarría		95	5-70
Doña Alma Golcher de P.	52	20	1-20
Don Juan Caballero	50	15	0-90
" Joaquín Quesada		20	1-20
" José Rodríguez		77	4-60
Doña Alma Golcher de P.		45	2-70
Testamentaria de Don Domingo Calderón	44	21	1-25
Don Rafael Hernández	42	7	0-40
Doña María Fonseca	40	9	0-55
" Josefa Flores	38	7	0-40
Don Braulio Morales	8, 36	58	3-50
" Hector Polini	10, 12, 27	64	3-85
" Baltazar Salazar		15	0-90
Doña Antonia Salazar	31	10	0-60
Don Ramon Quirós C.	33	9	0-55
Doña Ramona Salazar	35	9	0-55
Don Dismisio Salazar		12	0-70
Don Sebastián Sánchez	37	38	2-30
" Lisimaco Bonilla	7	41	2-45
Testamentaria de Don Carlos Salazar	5, 32, 34	74	4-45
Don Pedro Saborio	25	39	2-35
" Francisco Iglesias	8, 23, 25	116	6-95
Doña Lina Solano	28	8	0-50
Don Pascual Campos	38	9	0-55
" José Rodríguez	26	65	3-90
" Andres Denisse	22, 24	44	2-65
" Federico Tinoco	20	73	4-40

Don Ricardo Montecágre.....	6, 13	69	„	4-15
Testamentaria de D. Pedro Rucavado....	15	35	„	2-10
Don Demetrio Iglesias.....	17	27	„	1-60
„ José M. Ugalde.....	7, 19, 21	78	„	4-40
Doña María E. de Quesada.....	7, 9, 11	84	„	5-05
„ Birgoina B. de Jiménez.....	5, 14, 16	56	„	3-35
Don Mercedes Rojas.....		24	„	1-45
„ Juan Fernández.....	8	24	„	1-45
„ Manuel Bonilla.....	6, 14, 16	51	„	3-05
Testamentaria de D. Manuel A. Bonilla. Id. „ Doña Jacinta M. de Carrillo.....	5	25	„	1-50
	1, 3, 18, 20, 22	78	„	4-70
Don Telesforo Alfaro y C <sup>a</sup> .....	4, 7	64	„	3-85
„ Arturo Morrell.....		27	„	1-60
Testamentaria de D. Andrés Pérez.....	1, 14, 16	51	„	3-05
Don Daniel Nuñez.....		22	„	1-30
Doña Paula y Felipa Rodríguez.....	5, 7	22	„	1-30
Don Santos Alvarado.....	9	10	„	0-60
Doña Eduvigis A. de Mora.....	6, 8, 9, 11	80	„	4-80
Hospicio de Huérfanos.....		80	„	4-80
Don Juan Dent.....		26	„	1-55
„ Francisco Peralta.....	15	74	„	4-45
Doña Ana F. de Borbón.....	7, 17	91	„	5-45
Don Juan Padilla.....		54	„	3-25
Doña Inés B. de Aguilar.....	12, 14	21	„	1-25
„ Eusebia Quirós.....	16	17	„	1-00
Don Ramón Saborío.....	19	10	„	0-60
Testamentaria de D. Anselmo Castro.....	21	11	„	0-65
Don Gaspar Ortuño.....	4, 23, 25	74	„	4-45

(Continuará).

mara, de otras que surgirán en medio del debate.  
 Todo eso indica que el proyecto presentado, no es de aquellos que satisfacen ampliamente las necesidades de una situación, y que se imponen al legislador con una fuerza irresistible.  
 Valparaíso 14.  
 Los curas se han negado á dar pase para el Cementerio, y el Intendente de este puerto ordenó concederlos á la Tesorería departamental.  
 —El "Abtao" quedará listo en el mes próximo.  
 Tiene cuatro cañones de á cuarenta, llevará dos de á trece y el de á sesenta que tiene el "Amazonas".  
 El comandante Sánchez se retirará al campo á restablecer su salud.  
 —Háblase de que la tripulación del "Huáscar" pasará al "Abtao", quedando éste como buque de la insignia.  
 —Don Carlos R. Tovar ha sido recibido ayer en audiencia pública, por S. E. el Presidente, como Encargado de Negocios del Ecuador.  
 —Dícese que el Vicario Capitular expedirá próximamente una pastoral sobre el proyecto de ley de matrimonio civil.  
 El *Independiente* se hace eco de una próxima expedición á Arequipa.  
 —Créese que el Gobierno hará cerrar definitivamente el Cementerio católico de Santiago, en vista de la tenacidad del clero para obedecer las leyes vigentes sobre la materia.  
 Valparaíso 15.  
 El Gobierno dictará mañana un decreto organizando los *pases* para el Cementerio, y nombrando á los respectivos funcionarios.  
 Asimismo dictará otro, declarando cerrado el Cementerio católico de Santiago, por haberse negado el administrador á dar el número y la nómina de las tumbas adquiridas.  
 —Nadie cree que el clero declare la interdicción de los cementerios de Valparaíso y Santiago.  
 Reina gran división en el clero. Muchos clérigos de levita, descontentos, desapruaban la conducta de los clérigos de sotana.  
 —El proyecto del diputado Zegers, sobre matrimonio civil, distinto del de la comisión de la Cámara, pierde terreno á consecuencia del decreto de excecación, lanzado por la Curia: pues muchos piensan que no deben encomendarse funciones civiles algunas á los que no respetan las leyes del Estado.  
 —El Gobierno trata actualmente con la compañía de vapores franceses sobre la traslación de los emigrantes contratados en Europa.  
 Se cree que en octubre llegarán ya unos trescientos.  
 Valparaíso 16.  
 Los obispos de la arquidiócesis han publicado una pastoral colectiva, atacando el proyecto de matrimonio civil, que califican de profano, y diciendo que el único legal, es el matrimonio católico.  
 Los párrocos de Valparaíso han distribuido listas entre las Señoras, á fin de que coleccionen firmas para pedir al Gobierno la propiedad de algunos terrenos que sirvan para la sepultura de los católicos.  
 —Quinientos obreros, conservadores, de Talca, celebraron un meeting, en el cual acordaron declarar al Gobierno que, así como habían ganado las pasadas elecciones, se proponían triunfar también en las próximas.  
 —El Coronel Gorostiaga ha dirigido sus felicitaciones á los intendentes de Talca y Concepción, por la brillante conducta de los batallones que representaron á esas provincias en la batalla de Huamachuco.  
 El intendente del Nuble viene de Chillán, en viaje á Santiago.

Se dice que hará renuncia de su puesto.  
 (Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José.  
 Octubre 6.  
 Termómetro centígrado.  
 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
 18,50 21,50 20, 20,  
 Viento.  
 SE. NO. NE.  
 Estado de la atmósfera.  
 ½ Nubl. Nubl. ½ Nubl.  
 Barómetro. Término medio. 669,75  
 Lluvia: 3 h. 00 m. de duración.  
 Truenos: principio á las 6 h. 00 m. p. m.  
 Octubre 7.  
 7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.  
 18,50 21,50 20, 20,  
 Viento.  
 SE. NO. NE.  
 Estado de la atmósfera.  
 ½ Nubl. Nubl. ½ Nubl.  
 Barómetro. Término medio. 669,75  
 Lluvia: 3 h. 00 m. de duración.  
 Truenos: principio á las 6 h. 00 m. p. m.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

por \$ 30 mensuales se alquila la casa n<sup>o</sup> 31 calle del Seminario Oeste.—Es capáz para una familia regular.  
 Entenderse con Don Miguel Herrera.  
 San, José octubre 8 de 1883.  
 RAFAEL CHACÓN.

3 v. 1

Cartas rezagadas en la Administración General de Correos.

Del exterior.

- Andrés Marcelino.
- Andrade Manuel.
- Barnet Adam.
- Fredway Mariann. (2)
- Gerstmayr Albert.
- Huelin José.
- Heras Pablo.
- Johnsen Julius.
- Klee Julio A.
- Lewis Charles Emanuel. (2)
- Pacheco Francisco.
- Publio Bernardo.
- Porrás Ernestina.
- Raabe Agustín.
- Romero Juana.
- Salazar Jacinto.
- Thompson & C<sup>a</sup>
- Turcios Luis E. (3)
- Villegas Rafael. (2)
- Walis Elisa.

Del interior.

- Aguilar Jorge.
- A. Elisa de López.
- A. Juana de Masís.
- Arce Domingo.
- Alvarado Matea. (2)
- Artavia Josefa.
- Alvarado Gabriela.
- Aguilar Ramona.
- Bonilla José M.
- Bron Juan M.
- Barrantes Ramona.
- Calderón Balerio.
- Campos Ana.
- Córdoba Dolores. (2)
- Cordero Josefa.
- Chavarría María de B.
- Castro F. José María.
- Dehaner George C.
- Delgado Teodora.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

- San José.—La de "El Aguila," (calle de la Catedral).
- Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.
- Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.
- Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.
- Puntarenas.—La de Puntarenas.
- San Ramón.—La de Don Luis Rodríguez.
- Liberia.—La de "El Porvenir," (calle Nacional).
- Grecia.—La de "Grecia."
- Naranjo.—"La Central." de D<sup>o</sup> Francisco Oreamuno.
- Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

REVISTA EXTERIOR.

CHILE.

Últimas noticias telegráficas.  
 Santiago, setiembre 7.

El ministerio de instrucción pública, estudia al presente un gran proyecto de reforma de la escuela de artes y oficios de la capital. Según él, los estudios que en lo sucesivo se hagan en este establecimiento, tendrán un notable desarrollo, y la práctica será preferentemente atendida.  
 Al efecto, se piensa contratar en Europa profesores y maestros de taller de gran nombradía, y encargar máquinas é instrumentos y aumentar el número de becas. Ha encontrado asimismo acogida en los encargados de formar el proyecto, la idea de trasladar el establecimiento á las márgenes del río Mapocho; ello reportaría una doble ventaja: en la actualidad, la escuela consume en combustibles para el motor, la suma de \$ 2,000; planteado en el lugar referido, podrían utilizarse las fuerzas del agua y cambiando por un motor hidráulico el que actualmente existe, se economizaría esa cantidad de pesos. No menos utilidad reportaría tal determinación á los alumnos, pues que, además de ocupar una extensa y cómoda casa, podrían dedicarse al estudio de la hidráulica con manifiestos resultados. La dotación de agua, por considerable que al presente sea, acaso no permita

prolijos estudios sobre la materia, inconveniente que se evitaría tomándola en la cantidad que se quiera, del río Mapocho.

El plan de reformas que se discute, evita graves dificultades que en la actualidad existen, previene urgentes necesidades y propende á ensanchar la esfera de los estudios teóricos y prácticos.  
 Con ello no solamente ganarán los jóvenes que se dedican á las artes y á la industria, sino también el país: en adelante tendremos mecánicos y artifices que poco se diferencien á los que en Europa han hecho esta clase de estudios.

El proyecto de ley sobre matrimonio civil, ha provocado interesantes debates en el Parlamento y en la prensa.

En el primero se le han hecho varias enmiendas al proyecto primitivo, por los mismos que acogen sus ideas en abstracto, entre los cuales han surgido graves y muy hondas divergencias al traducirlas en la forma legal.

Ese era el resultado inevitable de la manera como el proyecto de ley se ha elaborado, consultando de una manera exclusiva las ideas de los miembros de la comisión, y presentando después ese proyecto sin haberlo sometido á las deliberaciones del partido.

Este procedimiento peligroso hace que en la hora de la prueba, el proyecto pueda contar tan solamente con la adhesión resuelta de los que lo han elaborado, permaneciendo la mayoría de la Cámara en cierta actitud de expectativa indiferente, en cierta situación desinteresada con respecto á la suerte que los detalles de la ley puedan correr.

Cree *La Época de Santiago* que en otras condiciones, el proyecto de la comisión habría tenido un número muy escaso de votos en su contra; pero las en que se encuentra ahora, en presencia de una Cámara completamente fría y completamente serena, que ve en todo su relieve los defectos más nimios del proyecto, éste no podrá llegar á contar con el apoyo de una mayoría decisiva, sin haber sufrido alteraciones de cierta gravedad.

Ya ha surgido una modificación propuesta y defendida con calor, por el Honorable Señor Zegers; ya el Señor Lavín Matta ha anunciado que propondrá también una nueva indicación, y ya se habla en los corrillos de la Cá-

Escalante Juan B.  
 Esquivel Leonor.  
 Erenes Luis.  
 Elizondo Julián.  
 Escobar Rodolfo.  
 Freadway Mariann.  
 Flores Jesús.  
 Fernández Rafael.  
 Fuentes María.  
 Fuentes Ventura.  
 Guerrero y B. José Simeón.  
 Galarcía Bibiana.  
 Granados Eufasio.  
 González José.  
 Guerrero José.  
 Hernández Manuel.  
 Jara Tranquilino.  
 Jiménez Pedro.  
 López Manuela.  
 Lewis Archibald.  
 Laese Anna.  
 Luna Vicenta.  
 Méndez y Romero María.  
 Molina Pedro.  
 Miranda Matías.  
 Montanarro Juan.  
 Morales Rita.  
 Mata de Picado Filomena.  
 Murillo Juana.  
 Moya María.  
 Muñoz Margarita.  
 Montoya José María.  
 Morales y Acevedo Micaela.  
 Montero Romualdo.  
 Marín Ana.  
 Monge Magdalena.  
 Madrigal Pedro.  
 Montedínqui Lorenza.  
 Navarro María.  
 N. Esmeralda de Ortega.  
 Otarola Ana.  
 Padilla Petra.  
 Pereira Procopio.  
 Peraza Tiliانا.  
 Reyes Oliverio.  
 Reyes Salvador.  
 Ramírez José Desiderio.  
 Rojas Rafael.  
 Ruiz Felicitá.  
 Ruiz Joaquín.  
 Salvatierra Moisés.  
 Sánchez Telesfora.  
 Sibaja Valbanera.  
 Salas José María.  
 Ulloa de P. Esmeralda.  
 Umaña María.  
 Vargas María Victoria.  
 Venero Juan N.  
 Vargas María.  
 Whitney Currin.  
 Zamora Mercedes.

San José, octubre 5 de 1883.

M. G. ESCALANTE,  
 Administrador general.

**José Vigne.**

Vende el potrero de la Pól-  
 vora (Antigua Ladrillera) con la  
 casa ó sin ella.  
 Para más informes ocúrrase al  
 Hotel Vigne.  
 15. v. 5.

**TALLER DE MARMOLERIA.**

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales  
 como panteones, mauseos, lápidas, bóve-  
 das sepulcrales, y cuantos trabajos en már-  
 mól se encarguen; poseo un mostrario  
 para elegir las obras de relieve y ornato;  
 se hace cargo de la fabricación de bóvedas,  
 se restauran las losas y monumentos que  
 por efecto del tiempo estén en mal estado.

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 2.

**LA EQUITATIVA.**  
**SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.**



Activo Julio 1 1883.—\$ 50.000,000.

La Compañía cuyas pól-  
 izas contienen las condi-  
 ciones más favorables, y  
 por consiguiente la **MÁS**  
**POPULAR** de todas las com-  
 pañías que tienen nego-  
 cios en **CENTRO AMERICA,**  
 y la **UNICA** que expide

**POLIZAS INDISPUTABLES.**

Nuevas pólizas en 1882.  
 \$ 62.262,000, una suma  
**JAMÁS** alcanzada en un so-  
 lo año, por ninguna otra  
 Compañía de Seguros de  
 Vida en el mundo.

**JAMES THOMAS.**

Agente General para la América Central.

**CECIL SHARPE,**

Agente para Costa-Rica.

**Hotel Republicano.**

Bajo este título hemos  
 establecido un nuevo hot-  
 el en esta ciudad, cin-  
 cuenta varas al Oeste de  
 la plaza principal; en el  
 local que ocupaba el Ho-  
 tel "La Unión."

Lo que ponemos en conocimien-  
 to del público, para los que gus-  
 ten favorecernos.

Alajuela, agosto 21 de 1883.

Procopio Arana Ventura Cordero.  
 20. v. 17.

**NEW YORK LIFE.**

Compañía de Seguros de Vida.

Puramente mutua. Dividendos anuales.

La Compañía más rica y más an-  
 tigua que mantiene negocios en los tró-  
 picos, y la única que distribuye á los  
 tenedores de pólizas las utilidades inte-  
 gras.

Activo..... \$ 51.000,000.

Sólo en este departamento se han pa-  
 gado hasta la fecha, más de \$ 200,000  
 por siniestros de vida, sin que se haya  
 puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata, C Seton Lindsay,

Agentes. Inspector.

30 v. 8.

**OPERACIONES**  
 de la Contabilidad Municipal de San José en el mes de setiembre de 1883.

**INGRESOS.**

Saldo del 31 de agosto que entra.....	\$		\$ 585-87
Producto Inmuebles.....	"	68-18	
" Rastro en propios.....	"	704-55	
" Billares.....	"	51-00	
" Patentes comercio.....	"	68-15	
" Bancos y cajas.....	"	185-00	
" Diversiones públicas.....	"	14-00	
" Censo de Pavas.....	"	64-00	
" Cañería.....	"	370-70	
" Potrero de Pavas.....	"	16-70	
" Macadamización.....	"	71-62	
" Alquiler de casas.....	"	68-00	
" Vales á recibir.....	"	118-70	\$ 1,745-60
" Cárceles.....	\$	16-40	
" Subsidio á Policía.....	"	80-00	
" Subsidio á serenazgo.....	"	483-76	
" Multas animales fondo.....	"	117-80	
" Peage " ".....	"	22-30	
" Subasta " ".....	"	162-45	
" Fallas serenoz.....	"	19-00	
" Puestos mercado.....	"	181-25	
" " fábrica.....	"	80-70	
" " Hospital.....	"	25-75	
" Alumbrado.....	"	234-90	
" Trabajos de la Policía.....	"	2-85	
" Multas personales.....	"	25-50	\$ 1,450-66
" Multas judiciales.....	\$	26-00	
" Rastro en Instrucción.....	"	379-50	
" Taquillas.....	"	42-40	
" Tercenas.....	"	26-00	\$ 473-90
			\$ 2,070-16 \$ 4,256-03

**EGRESOS.**

1730 Gastos.—Útiles oficina.....	\$	13-05	
Sueldos en propios.....	"	402-00	
Edificios Municipales.....	"	17-85	
Cañería.....	"	172-80	
Colecta boletas rastro.....	"	17-20	
Diversos en propios.....	"	162-00	\$ 794-90
Sueldos en Policía.....	\$	149-75	
Cárceles.....	"	194-45	
Trabajos en Policía.....	"	411-00	
Peage animales fondo.....	"	50-75	
Alumbrado.....	"	328-05	
Serenazgo.....	"	1,805-00	
Diversos en Policía.....	"	45-25	\$ 2,484-25
Sueldos en Instrucción.....	\$	50-00	
Alquiler Escuelas.....	"	50-00	
Diversos en Instrucción.....	"	20-00	\$ 120-00
Saldo del 30 que sale.....			\$ 856-88
			\$ 3,399-15 \$ 4,256-03

S. E. ú O.

Gobernación de la provincia de San José.—Octubre 4 de 1883.

JULIÁN M. CONEJO.

Publíquese.—JUAN RAFL. CARAZO.

**Inspección de escuelas de San José.**

La Honorable Corporación Municipal de este cantón, ha determinado que los exámenes de las escuelas públicas correspondientes, se verifiquen en el orden, y por los examinadores que á continuación se indica.

Escuelas.	Días de examen.	Examinadores
De párvulos	11, 12 y 14 de octubre.	D. José Ramón y D. Nicolás Chavarría.
De varones del Norte	17, 18, 19 y 21 de octubre.	D. J. B. Céspedes y D. Elías Castro.
De niñas del Occidente	24, 25, 26 y 28 de octubre.	D. Félix Pacheco y D. José M <sup>o</sup> Alfaro.
De niñas del Sur	29, 30 y 31 de id. 1 <sup>o</sup> nobre.	D. S. Matamoros y D. Félix Pacheco.
De párvulos del Sur	2 y 4 de noviembre.	D. Félix Pacheco y D. José M <sup>o</sup> Alfaro.
De párvulos del Norte	5 y 6 de noviembre.	D. Félix Pacheco y D. José M <sup>o</sup> Alfaro.
De niñas del Norte	7, 8, 9 y 11 de noviembre.	D. Vidal Quirós y D. Félix Pacheco.
De varones del Sur	14, 15, 16 y 18 de noviembre.	D. Silvano Matamoros y D. D. Castro.

Octubre 8 de 1883.

FRANCISCO PICADO.

El Gobernador.

JUAN RAFL. CARAZO.